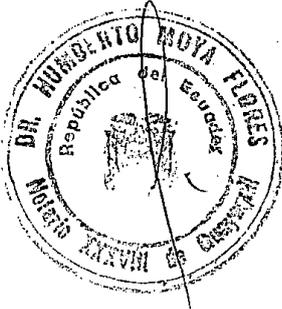


25670000-502-102



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

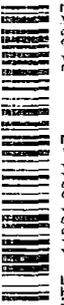


No. 2017-09-01-038-P00989

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SVF ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LA QUE SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DEL MONTO DE SU CAPITAL AUTORIZADO, EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$868.000.00), ESTO ES, A LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'466.000,00).-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



Nº TRAMITE: 14304-004-17 21:03:17 5.1.2
DOCUMENTO: Protocolización del acta



SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL:

ROXANA AGUIRRE AVILÉS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el extracto del acta de la sesión de Junta General de Accionistas de SVF ECUADOR S.A. -que adjunto-, celebrada el día 27 de diciembre de 2016, en la que se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del monto de su capital autorizado, en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$868.000,00), esto es, a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'466.000,00).

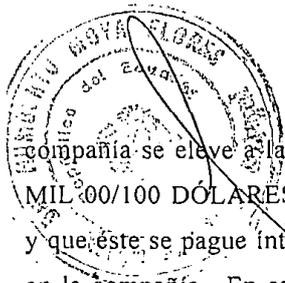
Señor Notario,

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Matricula No. 09-1995-137
Foro de Abogados

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SVF ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 27
DE DICIEMBRE DE 2016.**

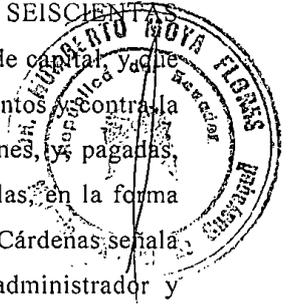


En la ciudad de Guayaquil, a las 09:00 horas del martes 27 de diciembre de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av Juan Tanca Marengo Km. 5.5 y Av. Del Santuario, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía SVF ECUADOR S.A., con la presencia de sus accionistas: el señor Andras Von Fedak Von Stillfried, representado por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, quien interviene por carta poder otorgada a su favor, como propietario de ONCE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CINCO (11.985) acciones, con derecho a igual número de votos; y, el señor Paul Carmigniani Cárdenas, por sus propios y personales derechos, como propietario de TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (3.995) acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía que asciende a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'598.000,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, y tienen un valor nominal de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una.- Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, cuyos puntos están, también por unanimidad, de acuerdo en tratar: Primer punto: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía dentro del límite de su capital autorizado, el monto del mismo, y, la emisión, suscripción y/o asignación de acciones y pago de las mismas; y, Segundo punto: Designar Presidente y Gerente General de la compañía.- Los asistentes designan al abogado Pedro Manuel Pérez Salvador para que presida la sesión, y actúa como secretario de la misma el señor Paul Carmigniani Cárdenas, Gerente General de la compañía.- El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, declara instalada la sesión, disponiendo que se pasen a tratar los puntos acordados.- De inmediato y para tratar el primer punto del orden del día, relativo al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía dentro del límite de su capital autorizado, el monto del mismo, la emisión de acciones, su suscripción y/o asignación y, la forma de pago de las mismas, respecto de lo cual el Gerente General sugiere que el capital suscrito de la



compañía se eleve a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'466.000,00), y que éste se pague íntegramente por compensación de créditos tenidos por los accionistas en la compañía.- En este punto el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador mociona que se apruebe la propuesta hecha por el Gerente General de la compañía, con lo que la Junta General, luego de considerar lo expuesto por el señor Gerente General y la moción realizada por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$868.000,00), mediante la emisión de OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA (8.680) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una, de modo que el CAPITAL SUSCRITO de la compañía quede elevado a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'466.000,00), dividido en VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS SESENTA (24.660) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una.- Acto seguido se pasa a tratar lo relativo a la suscripción y pago de las OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA (8.680) nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso se resolvió por unanimidad que las dichas acciones sean suscritas proporcionalmente por los accionistas y pagadas íntegramente, a solicitud de ellos, por compensación de créditos tenidos por ellos según se indica a continuación: a) El accionista señor Andras Von Fedak Von Stillfried suscribe SEIS MIL QUINIENTAS DIEZ (6.510) acciones, de un valor nominal de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una, y paga íntegramente el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$651.000,00), por compensación de los créditos por él tenidos en la compañía y que constan registrados como "Cuentas por pagar accionistas"; y, b) El accionista señor Paul Carmigniani Cárdenas suscribe DOS MIL CIENTO SETENTA (2.170) acciones, de un valor nominal de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una, y paga íntegramente el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$217.000,00), por compensación de los créditos por él tenidos en la compañía y que constan registrados como "Cuentas por pagar accionistas".- La Junta

General, luego de considerar que se han suscrito todas las OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA (8.680) nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, y que se ha aceptado los pedidos de compensación de los suscriptores, en los montos y contra la cuenta ya detallados, declara por unanimidad suscritas las indicadas acciones, y pagadas, por compensación de créditos, en la totalidad del valor de cada una de ellas, en la forma que antes ha quedado indicada.- A continuación, el señor Paul Carmigniani Cárdenas, señala, que por su calidad de Gerente General de la compañía, y por ende administrador y representante legal de la misma, es necesario que esta Junta General ratifique la entrega de dinero que él ha hecho a la compañía, sin ánimo de percibir intereses, la suscripción de acciones y la compensación de créditos efectuada. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular y de considerar la importancia del presente aumento de capital, resolvió, por unanimidad de votos del capital pagado, ratificar la entrega de dinero sin intereses, la suscripción de acciones y la compensación de créditos efectuados por el señor Paul Carmigniani Cárdenas.- Consecuentemente, el capital suscrito y pagado de la compañía, con el aumento de capital aquí resuelto, será de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'466.000,00), dividido en VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS SESENTA (24.660) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una, que corresponderán a los accionistas, en las proporciones siguientes: a) Señor Andrés Von Fedak Von Stillfried, titular de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO (18.495) acciones, de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una; y, b) Señor Paul Carmigniani Cárdenas, titular de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (6.165) acciones, de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una.- Por último, la Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los acuerdos adoptados en esta sesión, y luego de ello realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Se faculta también a los abogados Pedro Manuel Pérez Salvador y Roxana Aguirre Avilés, en forma individual, para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúen todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.- Acto seguido, la Junta pasa a tratar acerca del segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la sesión, quien manifiesta a los asistentes que está próximo a vencer el



período por el cual fueron designados el Presidente y el Gerente General de la compañía, razón por la que se hace necesario proceder a su reelección o a la designación de quienes deberán reemplazarlos y al respecto mociona que se reelija a quienes actualmente ejercen dichas funciones. La Junta General luego de deliberar sobre el particular, resuelve por unanimidad reelegir a los señores Sandor Von Fedak Von Stillfried y Paul Carmigniani Cárdenas como Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, por el tiempo y con las atribuciones que para dichos cargos determina el estatuto social, disponiéndose que el Presidente de la sesión extienda los nombramientos correspondientes, debiendo estos inscribirse en el Registro Mercantil de Guayaquil, con razón de aceptación.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, la que, reinstalada la Junta con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como copia de todos los documentos aquí conocidos y tratados. La Presidencia declara concluida la sesión el mismo día, cuando son las 10:50 horas.- f) **Pedro Manuel Pérez Salvador, Presidente Ad-Hoc de la Sesión.- f) Paul Carmigniani Cárdenas, Gerente General-Secretario.- Los accionistas: p. Andras Von Fedak Von Stillfried, f) Pedro Manuel Pérez Salvador.- f) Paul Carmigniani Cárdenas.-**

Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 27 de diciembre de 2016.


Paul Carmigniani Cárdenas
Gerente General-Secretario

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992604840001
RAZON SOCIAL: SVF ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARMIGNIANI CARDENAS ALEJANDRO PAUL
CONTADOR: ESCOBAR ESPINOZA EDUARDO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/02/2009 FEC. CONSTITUCION: 06/02/2009
FEC. INSCRIPCION: 10/03/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS MECANICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: ONCE Número: 503 Intersección:
AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia ubicación: FRENTE AL HOSPITAL OMNIHOSPITAL Email: pcarmigniami@svf-ecuador.com Telefono Trabajo: 042287768 Telefono Trabajo: 042691258

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC) Agencia: VTC

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2014 15:16:38

SRI
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación firmados y presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 14 NOV 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del Servidor Responsable



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992604840001
RAZON SOCIAL: SVF ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

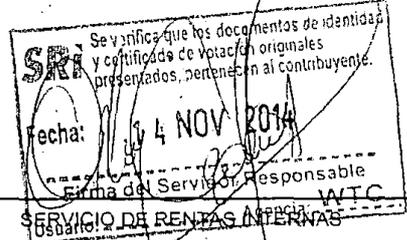
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 06/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS MECANICAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA , EQUIPO Y REPUESTOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIA, EQUIPAMENTOS O COMPONENTES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION
SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE MINAS Y PLANTAS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: ONCE Número: 503 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL HOSPITAL OMNIHOSPITAL Email: pcarmigmiami@svf-ecuador.com Telefono Trabajo: 042287768 Telefono Trabajo: 042691258

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2014 15:16:38

Guayaquil, diciembre 27 de 2016



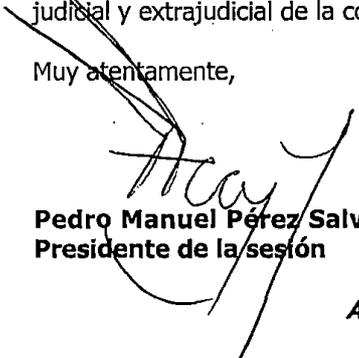
Señor Ingeniero
ALEJANDRO PAUL CARMIGNIANI CÁRDENAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de **SVF ECUADOR S.A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social, que obra de la escritura pública de constitución de la compañía, que el 20 de enero de 2009, autorizó el Notario XXXVIII del cantón Guayaquil, inscrita el 6 de febrero del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Como Gerente General corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,


Pedro Manuel Pérez Salvador
Presidente de la sesión

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido reelegido
Guayaquil, diciembre 27 de 2016*


ALEJANDRO PAUL CARMIGNIANI CÁRDENAS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.519
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SVE ECUADOR S.A., a favor de ALEJANDRO PAUL CARMIGNIANI CARDENAS, de fojas 8:174 a 8:177, Registro de Nombramientos número 2.245.

ORDEN: 8519



Guayaquil, 02 de marzo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº0031815



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



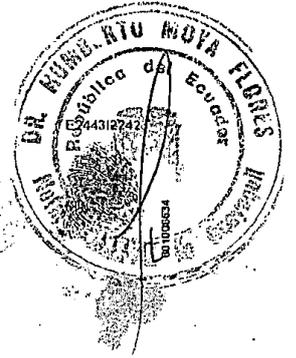
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 090835441-8
CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CARMIGNIANI CARDENAS ALEJANDRO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ISABEL FIERRO FIGARI



INSTRUCCION: BASICA
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARMIGNIANI JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARDENAS ELSY
LUGAR Y FECHA DE EXPECIACION: GUAYAQUIL 2015-12-17
FECHA DE EXPIRACION: 2025-12-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
AGENTE DE REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

005
JURATA

005 - 143
NÚMERO
CARMIGNIANI CARDENAS ALEJANDRO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

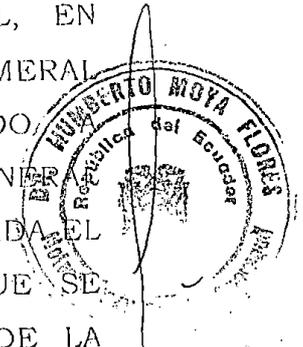
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

ISS: 10/01/2017



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO PROTOCOLIZAR ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SVF ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LA QUE SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DEL MONTO DE SU CAPITAL AUTORIZADO, EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$868.000.00), ESTO ES, A LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'466.000,00).



GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MÍ CARGO, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN NUEVE FOJAS ÚTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO



ANOTACION MARGINAL

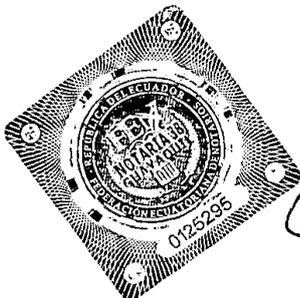
2017-09-01-038-000353

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SVF ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LA QUE SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, DENTRO DEL MONTO DE SU CAPITAL AUTORIZADO, EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$868.000.00), ESTO ES, A LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'466.000,00), LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 06 DE MARZO DEL 2017, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SVF ECUADOR S.A. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 20 DE ENERO DEL 2009

GUAYAQUIL, 07 DE MARZO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





Factura: 001-006-000020782

20170901038000353



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000353

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
N.º 0

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2017, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SVF ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARMIGNIANI CARDENAS ALEJANDRO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908354418
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SVF ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00989

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000027753

20170901038000339



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901038000339



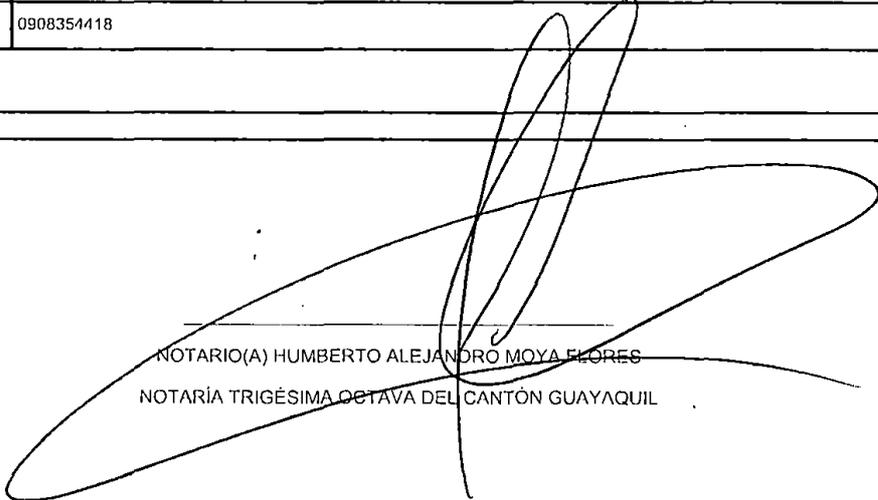
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (10:31)
EL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SVF ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR ALEJANDRO PAUL CARMIGNIANI CARDENAS	RUC	0992604840001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALEJANDRO CARMIGNIANI CARDENAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908354418

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.726
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita: la presente Protocolización otorgada el 06 de marzo del 2017, por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, la misma que contiene el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 27 de diciembre del 2016 en la cual se resolvió el Aumento de Capital Suscrito dentro del monto de su Capital Autorizado, de la compañía denominada: **SVF ECUADOR S.A.**, de fojas 9.060 a 9.071, Registro Mercantil número 817. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9726




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0065859

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

24 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: TCM